Radicado No.: 2-2026-015195
Fecha: 15-04-2026

Código validación comunicación: d620b

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
Consorcio Inter - Fazni E&P 2020
vvargas@pmoconsultoria.com
CL 99 # 10 - 57
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información de fecha 30 de marzo de 2026 con radicado No. 1-2026-015572.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada el día 30 de marzo de 2026 con radicado No. 1-2026-015572, mediante la cual se requiere al Ministerio indicar una fecha de entrega de las actas de terminación de la etapa de instalación de los contratos **FAZNI-738 DE 2019**, **798 DE 2019** y **816 DE 2019**, nos permitimos informar lo siguiente:

- **ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN DEL CONTRATO FAZNI-738 DE 2019**

Actualmente, el Acta de Terminación de la Etapa de Instalación se encuentra en revisión del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía. Una vez esta dependencia determine la viabilidad para suscribir el acta, el documento deberá ser firmado por la Interventoría, la **ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.** y el Ministerio de Minas y Energía. Con el fin de dar por finalizada la Etapa de Instalación del Contrato.

En este momento se están adelantando las ultimas verificaciones del documento para continuar con su suscripción.

- **RESPUESTA FRENTE AL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN DEL CONTRATO FAZNI-798 DE 2019**

El Acta de Terminación de la Etapa de Instalación se encuentra actualmente en proceso de subsanación de observaciones realizadas por el Grupo de Gestión

Contractual del Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se está a la espera de recibir por parte de **DISPAC S.A. E.S.P.** la actualización de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato, para continuar con el trámite de suscripción de esta.

Una vez se subsanen las observaciones y actualice la póliza, el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía informará sobre la viabilidad de suscribir el acta, la cual deberá ser firmada por la Interventoría, **DISPAC S.A. E.S.P.** y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de finalizar la Etapa de Instalación de este Contrato.

- **RESPUESTA FRENTE AL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN DEL CONTRATO FAZNI-816 DE 2019**
-

En relación con este contrato, se informa que el acta de terminación de la etapa de instalación ya se encuentra debidamente firmada y publicada en la plataforma **SECOP I,** como se evidencia en la imagen a continuación y la cual se adjunta a la presente comunicación:



Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN		9.07 MB	1	11-03-2026 11:57 AM
Documento Adicional	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA COBERTURA ATBT		1.41 MB	1	11-03-2026 11:57 AM

Finalmente, se precisa que los plazos para la suscripción de las actas de terminación de la etapa de instalación correspondiente a los contratos **FAZNI-738 DE 2019**, y **798 DE 2019**, dependen de la gestión y revisión que adelante el Grupo de Gestión Contractual.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo PDF
Elaboró: Saul Ricardo Archila Contreras
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Paola Camila Golondrino Méndez, Carlos Andrés López Castaño, Yuri José Gil Gil , Verónica Lesmes Cepeda
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas